

268728 de



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1072
QUILLÓN, viernes 29 septiembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :MARQUEZ PENDOLA ALEJANDRO NICOLAS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:216.000

Y SON:DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON POR EL SR. ALEJANDRO MARQUEZ PENDOLA (CONDUCTOR) BOLETA HONORARIOS NRO.: 13, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO ENC. SRA, ANDREAPALAVECINO M. (MATRONA), EN EGRESO DE PAGO NRO.: 905 DE FECHA 31/08/2017, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece C	240.000			
21411	Retenciones Tributarias		24.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos F		216.000	16012338-9	C-0

TOTALES : 240.000 240.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N°	PRESUPUESTO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	Y FINANZAS	R.U.T.
			FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME